Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

124

Río Grande, 11/04/2025

VISTO el expediente electrónico N°29619-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de viandas de refuerzo de merienda para 212 personas para los juegos EPADE - PARA EPADE - INTEGRACION PATAGONICA 2025, para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Pre adjudicación obrante en orden veintiuno (21), el área requirente recomendó pre adjudicar la Contratación Directa Nº103/2025 RAF 101, en los renglones 1, 2, 3 y 4 a la firma FOOD GROUP ARGENTINA SRL CUIT Nº: 30-71651227-0, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 ($5.919.040,00), por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización, a las bases de contratación y presentar una oferta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 103/2025 RAF 101, sobre la adquisición de viandas de refuerzo de merienda para 212 personas para los juegos EPADE - PARA EPADE - INTEGRACION PATAGONICA 2025, para la Secretaría de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Deportes dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los renglones 1, 2, 3 y 4 a la firma FOOD GROUP ARGENTINA SRL CUIT Nº: 30-71651227-0, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 ($5.919.040,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, Financiamiento 190 (CFI), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº 124/2025.-

G.T.F.
C.G.
M.C.

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2025.04.11 10:33:54 -03'00'